



En un mercado de 150 millones de habitantes,
una empresa continental,
con presencia local

Quito, 1 de Agosto de 2016

2483

157972

Señor

Hernán Darío Villa Vanegas

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía "**Latinoamericana TCA S.A. Ecuador**" por el período de DOS AÑOS. El Presidente nombrado acepta las atribuciones y deberes contenidos en el artículo 22 de la constitución de la compañía "**Latinoamericana TCA S.A. Ecuador**", misma se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de abril del 2007, ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de junio de 2007.

La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General, de acuerdo a los estatutos de la compañía.

Usted ha sido reelegido en el cargo.

Atentamente,

Sra. Jenny Gaibor
SECRETARIA AD-HOC

Hernán Darío Villa Vanegas, de nacionalidad colombiana, acepto el cargo de Presidente, para el cual he sido designado.

Hernán Darío Villa Vanegas
PRESIDENTE

Pas. PE125617

Quito, 1 de Agosto de 2016

LATINOAMERICANA TCA S.A. ECUADOR – Matriz: Calle Manuel Ambrosi E3-20 y Av. De los Cipreses, Quito-Ecuador

Telfs.: 5009041 – 5009044 - 5009045

info@latinotca.com.ec www.latinotca.com.ec

TRÁMITE NÚMERO: 9224



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7064
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2485
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LATINOAMERICANA TCA S.A. ECUADOR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLA VANEGAS HERNAN DARIO
IDENTIFICACIÓN:	PE125617
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1508 DEL 01/06/2007.- NOT. 8 DEL 23/04/2007 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL